

Medio	El Mostrador
Fecha	27-5-2015
Mención	Las actuales docentes y la formación de los nuevos profesores, columna de Juan Eduardo García Huidobro, académico de Educación UAH.

27 de mayo de 2015

Las actuales docentes y la formación de los nuevos profesores



JUAN EDUARDO GARCÍA HUIDOBRO
Investigador del CIDE, Universidad Alberto Hurtado

ENVIAR RECTIFICAR IMPRIMIR

Estamos en período de reflexión y consultas en relación con la ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Twitter

Quisiéramos “abrir” un tema que está enunciado indirectamente en la ley, pero que no está suficientemente tratado: el rol que leS compete a los docentes en ejercicio y a las escuelas y liceos en la formación de los nuevos profesores. Formulo tres preguntas y sus respuestas.

¿Cuál es la situación actual? Una enorme desconexión. De hecho, la inmensa mayoría (por no decir todos) de quienes enseñan en las facultades de educación, dejaron hace tiempo de trabajar como docentes de niños y jóvenes. Para cualquiera sería aberrante la existencia de una Escuela de Derecho en la que ningún profesor hubiese ejercido como abogado el último año o una Escuela de Medicina cuyos catedráticos ya no tratan enfermos ni pisan los hospitales, sin embargo, aceptamos como normal y como un dato de la causa el que quienes enseñan (o enseñamos, soy uno de estos) a los futuros docentes, hayan dejado de “practicar” lo que enseñan.

Institución escolar y universidad deben llegar a ser dos espacios de aprendizaje que se distinguen y fecundan. El aprendizaje de la educación debe darse donde la educación

¿Por qué llegamos a esto? Es posible distinguir al menos dos razones. Una es el vil dinero... El salario en una Facultad de Educación es notablemente mejor que en el sistema escolar, por lo que un o una docente que divide su jornada entre la escuela y la universidad estará percibiendo un pago notablemente menor en la escuela. Existe además un problema de tipo más administrativo: las instituciones escolares necesitan a sus buenos profesores o profesoras con dedicación total; cuando alguien comienza a dividir sus afanes, pasa a perder protagonismo en la escuela, lo que lo hace tomar más responsabilidades en la universidad.

ocurre. Si se trata de aprender sobre la educación escolar, la escuela es un espacio normal de aprendizaje. La universidad debe aportar lo suyo y debe propiciar, como parte de la formación, una reflexión sistemática, sobre lo que sus estudiantes ven y viven en la escuela, pero no puede sustituirla.

¿Qué puede hacer la ley al respecto? De hecho, el proyecto propone algunas cosas valiosas. En primer lugar, considera la formación inicial como parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, lo que deja esta relación establecida e iniciada. Enseguida, pretende instalar el proceso de inducción para profesores principiantes como la culminación de la formación docente, con lo que está señalando a la práctica escolar como parte constitutiva de esa formación.

Pero es posible avanzar más. Por ejemplo, se podría introducir facilidades especiales para que quienes voluntariamente se certifiquen en los tramos superiores de la carrera (desarrollo superior y desarrollo experto) puedan destinar parte de su tiempo al trabajo de formación de futuros docentes. Y se debería instaurar una relación orgánica entre grupos o redes de establecimientos educacionales y las facultades de educación. Siguiendo el modelo de las carreras de salud en su relación con clínicas y hospitales, deberían existir convenios serios y estables en el tiempo, que permitan a los futuros docentes tener la oportunidad de realizar tareas en escuelas y liceos durante su formación, y a sus

formadores tener una relación constante y orgánica con instituciones escolares, a las que apoyan en su mejoramiento y desarrollo. La convicción en la que se apoya esta sugerencia es que la formación docente es y será teórico-práctica. Hay, por supuesto, saberes disciplinares y pedagógicos que hay que dominar, pero hay también destrezas que solo se pueden aprender en la acción.

Institución escolar y universidad deben llegar a ser dos espacios de aprendizaje que se distinguen y fecundan. El aprendizaje de la educación debe darse donde la educación ocurre. Si se trata de aprender sobre la educación escolar, la escuela es un espacio normal de aprendizaje. La universidad debe aportar lo suyo y debe propiciar, como parte de la formación, una reflexión sistemática, sobre lo que sus estudiantes ven y viven en la escuela, pero no puede sustituirla.

